



DECRETO N° 1126 /

TEMUCO,

VISTOS: 14 JUN. 2017

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 08.06.2017, presentada por Aluminios Y Metales Limitada.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-21373
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: SALA DE VTA:ALUMINIOS,CRISTALES,QUINCALLERIA
Código Actividad	: 521.900
Dirección Comercial	: VALDIVIA N° 1506, PUEBLO NUEVO
Nombre del Comprador	: ALUMINIOS Y METALES LIMITADA
RUT Comprador	: 76.472.852-1
Dirección Particular	: AVDA. SALVADOR ALLENDE N° 0131
Nombre del Rep. Legal	: ARCE OLGUIN OSVALDO ANTONIO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: ALUMINIOS ARMADOS S.A.
Rut del Vendedor	: 96556070-K
Dirección Particular	: AVENIDA AEROPUERTO N° 7242 CERRILLOS-SANTIAGO
Nombre del Rep. Legal	: ARCE MALLEA OSVALDO OCTAVIANO
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 08.06.2017
Transferencia N°	: 72
Fecha	: 08.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1311530.